En la villa de Durango martes diez y seis dias
del mes de Julio de mill y quinientos y sesenta
y quatro años estando dentro de la torre
de la casa de la Ferrería de la Puente
de Ybarra y en presencia de Don Martin de la
Puente alcalde de la hermandad de la villa
y Don Esteban de Ybarra y Don Martin de la
Puente alferez y otros muchos de la villa
y en presencia de mi el escribano y testigos
de suso contenidos se leyeron las cartas de
merced de franquezas de los reyes de
antiguo a la villa de Durango

franquezas

Mandaron que se pongan en la villa para
que de aqui adelante se guarden y
se de mill y quinientos y sesenta y tres
años mas de su salario a los
franquezas
de
5
para que se pagen a Pedro Sagasabelo
y pasado de seiscientos y veinte y tres
Siguen lo certifica al dorso Salazar
Espinosa se libraron en firmaron el
quel carta se pago el dicho salario
y quenta

libros a
franquezas
de
5